

## Ayuda escolar ¿Estudias? ¿Tienes hijos en edad escolar?

Todos los empleados y empleadas en activo de grupo Banco Sabadell y que procedan de Banco Guipuzcoano tenemos derecho, según el Acuerdo de condiciones sociales y subrogación de 2011, a:

### 1.- Unas percepciones para estudios propios:

Estudios Universitarios:	<b>22,05 euros</b> por crédito
Idiomas realizados en centros homologados:	Gasto justificado hasta <b>572,50 euros</b> por curso

Siempre se ha de presentar el documento que acredite que has aprobado los estudios para los que pides la ayuda escolar.

### 2.- Una percepción por hijo/a entre 0 y 23 años:

- Los empleados que recibían esta ayuda en Banco Guipuzcoano para la educación de sus hijos, seguirán cobrando por dicho concepto **187,34 euros** por hijo durante el año 2012, y a partir de 2013 se incrementará dicha cantidad en 100 euros por año hasta 2017, quedando igualadas las cantidades y años de percepción con Banco Sabadell en ese año.
- Los empleados que no hayan recibido esta ayuda en Banco Guipuzcoano, a partir de noviembre de 2013, se abonará la misma cantidad que se abone en Banco Sabadell por hijo de edad comprendida de 0 a 23 años.
- Se tiene derecho a la percepción siempre que estén escolarizados, no trabajen o bien que su salario anual sea inferior a **6.735,45 euros**.
- En caso de minusvalía acreditada, se percibirán **1.315,22 euros** hasta los 26 años.
- En caso de que ambos padres trabajen en la empresa, percibirán la mitad cada uno.

Los empleados que en el mes de noviembre estén en activo percibirán la cantidad íntegra de la ayuda escolar solicitada en la nómina de ese mes. Por todo ello, recordamos a los que solicitan la ayuda escolar para sus estudios que **deben solicitarla antes del 31 de octubre**. Las personas en excedencia por cuidado de un menor también tienen derecho a percibir la ayuda escolar de hijos, que se les abonará cuando reingresen.

Los impresos los podéis encontrar en la *INTRANET* ⇒ *PEOPLE* ⇒ *SOCIALES* ⇒ *AYUDA ESCOLAR*. Los modelos son el ME-14469 para los estudios propios y el ME-14470 para los estudios de hijos. Las solicitudes se envían a Relaciones Sociales, CPI: 3534-0724.

Octubre de 2012

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	<b>3532-0002 CC.OO.</b>	Firma
Nombre .....	Ofi.:		
Domicilio .....	C.P.:		
Población .....			
Cta. adeudo			DNI
			Fecha / /

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar por teléfono al 917026077.